

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Coordinación de Procuradurías Municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Fecha de generación: 01/08/2025 03:31:35

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Coordinación de Procuradurías Municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Sujeto Obligado: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- Unidad Administrativa Responsable: SEDIF- DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN
- Homoclave: TR-SEDIF-052
- Nombre del Trámite: Coordinación de Procuradurías Municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Coordinar, coadyuvar, centralizar, capacitar, asesorar y supervisar los procesos de Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que llevan a cabo las Procuradurías Municipales para Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como coordinar con diferentes autoridades judiciales y administrativas del Estado, en beneficio del interés superior de la niñez y la adolescencia tlaxcalteca.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Detectar o recibir casos de restricción y/o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Asistencia jurídica en las distintas materias que integran al equipo de las Procuradurías Municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Acudir a la Procuraduría Municipal más cercana a su lugar de residencia para recibir el servicio.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 44 , Artículo 45 Fracción I, II,, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capitulo II Artículo 113 y 114 Fracción I, Inciso a, b, c, Fracción III, IV, V, VI, Inciso a, b, Fracción VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, Artículo 115 Fracción I, II, III, IV, V, VI,, Artículo 116 Fracción I, II, III, IV, Capitulo III Artículo 116

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- Observaciones:
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Acudir de manera personal o acercarse mediante cualquier otro medio a la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Descripción: ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y TRABAJO SOCIAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:
No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Acudir de manera personal o acercarse mediante cualquier otro medio a la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia o en cualquiera de las Procuradurías Municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo Segundo Artículo 113
- https://dif.tlaxcala.gob.mx/2023/identidad/marco_normativo/ley_estatal/LEY_DE_LOS_DERECHO_DE_NINAS_NINOS_Y_ADOLESCENTES_DEL_ESTADO_DE_TLAXCALA.pdf

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo II, De las Procuradurías para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- https://dif.tlaxcala.gob.mx/2023/identidad/marco_normativo/ley_estatal/LEY_DE_LOS_DERECHO_DE_NINAS_NINOS_Y_ADOLESCENTES_DEL_ESTADO_DE_TLAXCALA.pdf

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

Acudir de manera personal o acercarse mediante cualquier otro medio a la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia o en cualquiera de las Procuradurías Municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

Acudir de manera personal o acercarse mediante cualquier otro medio a la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia o en cualquiera de las Procuradurías Municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	LIC. RUBEN FERNANDO HERNANDEZ MEJIA	Contacto oficial	coordinacionprocuradurias@dif.tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

COORDINACIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción del modulo:

COORDINACIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Domicilio

Calle Calle José Ma. Morelos No. Exterior 5, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464650440 , Ext. 215.

Correo electrónico:

coordinacionprocuradurias@difflaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 18:00 p.m.

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0
- Máximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Permanente
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No